



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 120-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 30 de mayo de 2022

VISTO: El Oficio N° 099-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 09 de mayo del 2022 emitido por el MSc. Carlos Yinmel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive del Esquema de los Planes de Trabajo de las Comisiones de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Oficio N° 099-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 09 de mayo de 2022 emitido por el MSc. Carlos Yinmel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive del Esquema de los Planes de Trabajo de las Comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que consta de 04 folios;

Que, en atención al Oficio N° 099-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Esquema de los Planes de Trabajo de las Comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas que consta de 04 folios y es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 120-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 09 de mayo del 2022.

OFICIO N° 099-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Solicito aprobación de Comisiones de Trabajo y Esquema de Planes de Trabajo.

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, solicito a su despacho, se apruebe mediante acto resolutivo las Comisiones de trabajo, así como el Esquema Planes de Trabajo de comisiones de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Nombre de la Comisión	Integrantes
1	Comisión de consejería y Tutoría	Responsable: - Dra. Norma Lorena Catacora Flores Integrantes: - M.Sc. Magaly Roxana Arangüena Yllanes - Mag. Enrique Condor Tinoco - M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia
2	Comisión de actualización curricular	Responsable: - M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje Integrantes: - Dra. Norma Lorena Catacora Flores - Mag. Enrique Condor Tinoco - M.Sc. Jesus Farfan Inca Roca - M.Sc. Neptali Menejes Palomino - Ing. Edwing Alcides Maquera Flores - M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

3	Comisión de responsabilidad social	Responsable: M.Sc. Ivan Soria Solis Integrantes: • M.Sc. Neptali Menejes Palomino • Ing. Richard Artemio Flores Condori
4	Comisión de acreditación	Responsable: • Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio Integrantes: • M.Sc. Juan José Ore Cerrón • M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
5	Comisión de Re-licenciamiento	Responsable: • M.Sc. Luz Delia Quina Quina Integrantes: • Mag. Humberto Silvera Reynaga • Ing. Roberto Quispe Quispe
6	Comisión asuntos académicos e investigación	Responsable: • M.Sc. Richard Carrion Abollaneda Integrantes: • Ing. Edwing Alcides Maquera Flores • Ing. Rubén Apaza Apaza • Jesús Farfán Inca Roca

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



PLAN DE TRABAJO DE LA <NOMBRE DE LA COMISIÓN> DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS 2022-I

Responsable:

<Apellidos y Nombres>

Integrantes:

<Apellidos y Nombres>

<Apellidos y Nombres>

2022-I

1. DOCUMENTO DE REFERENCIA QUE CREA LA COMISIÓN DE <NOMBRE DE LA COMISIÓN>.

La comisión de eventos académicos es parte de las comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el semestre académico 2022-I con resolución de aprobación N° <NÚMERO DE RESOLUCIÓN>.

2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y FERIAS TECNOLÓGICAS.

Responsable:

- ✓ <Apellidos y Nombres>, Docente <Ordinario>, <Auxiliar/Asociado/Principal> <TC/DE> adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Cel. <983335588>, email: <XYZ@unajma.edu.pe>

Integrantes:

- ✓ <Apellidos y Nombres>, Docente <Ordinario>, <Auxiliar/Asociado/Principal> <TC/DE> adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Cel. <983335588>, email: <XYZ@unajma.edu.pe>

3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PLAN SEMESTRAL

<Describir las necesidades fundamentales de acuerdo a los requerimientos del Anexo 1, asimismo considerar necesidades adicionales que justifique el presente plan>

4. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE <NOMBRE DE LA COMISIÓN>.

La presente comisión tiene como objetivos fundamentales:

<Enunciar los objetivos fundamentales de la comisión (Ejemplo->) >

- ✓ Difundir los trabajos de investigación formativa, investigación docente, investigación de pregrado, proyectos de innovación y proyectos finales de asignaturas a través de la ejecución de ferias tecnológicas.
- ✓ Organización de diversos eventos académicos como: Cursos Talleres, Conferencias, concursos, simposios, seminarios, también se incluyen en estos el apoyo en la organización de congresos. Todos los eventos antes mencionados deben ser del tipo académico y orientados a la comunidad.
- ✓ Participación en las diversas actividades organizadas por instituciones externas con trabajos de investigación docente y estudiante, proyectos de innovación y proyectos finales de asignaturas.

5. ACTIVIDADES PROPUESTAS

<Mencionar las actividades a desarrollar>

- Actividad 1
- Actividad 2

6. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

<Realizar un cuadro por cada actividad a realizar>

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		
<Nombre de la actividad 1>		
DESCRIPCIÓN	<Realizar la descripción detallada de la actividad >	
DURACIÓN (DIAS, SEMANAS)	<Especificar la duración>	
FECHAS/ACTIVIDAD ESPECÍFICA	15/05/2022	<Describir las actividades específicas a realizar>
OBJETIVO ESPECÍFICO		
RESPONSABILIDADES	<Enumerar aquí las sub actividades a realizar así como > - PUBLICIDAD <Apellidos y Nombres> - ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS <Apellidos y Nombres> - ENTREGA DE CERTIFICADO <Apellidos y Nombres>	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<Mencionar los medios de verificación, fotografías, actas, videos, documentación física o virtual, etc.>
ENTREGABLES	<Definir los entregables como directivas, informes, planes etc.>

<Apellidos y Nombres>

Integrante

<Apellidos y Nombres>

Responsable de la comisión de

<Nombre de la comisión>

<Apellidos y Nombres>

Integrante

<Apellidos y Nombres>

Integrante